

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE C, CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, PARA LA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE VOZ Y COMUNICACIONES MÓVILES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2022-2024

Expediente nº 009/A/2022

En Málaga, a 8 de Agosto de 2022

En el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público, integrada por:

Presidente: D. Rafael Guerrero Muñoz.

Vocalías: D^a. María Angustias Palacios Muñoz. Secretaria General
D. Antonio Naranjo Sánchez
D. Alvaro Lafuente Jándula. Nuevas Tecnologías

Asisten: D. José Antonio Platero Olmos (DNI nº: 33384260J)
D. Antonio Bosch Pérez (DNI nº: 37736672C)

ORDEN DEL DÍA:

1. ACTO DE APERTURA DEL SOBRE C. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. (En sesión pública).
2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C. (En sesión privada).
3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRE C .

El señor Presidente, en acto público, inicia la sesión de apertura del sobre C de las empresas admitidas, de la que resulta:

1. VODAFONE S.A.U.:

El Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa de Contratación. Resuelta la duda planteada y no habiéndose formulado ninguna reclamación se procede, en acto privado, a valorar las propuestas presentadas.

2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C.

A continuación, en acto privado se procede a la valoración de la oferta presentada conforme a lo dispuesto en el punto 4. B) del PACP del expediente de contratación 009/A/2022, que establece como puntuación máxima en la oferta económica **60 puntos**. El punto 4. B) del PACP establece que:

Para valorar el precio se utilizará la siguiente fórmula: se otorgará la máxima puntuación en este criterio a la mejor oferta, puntuándose el resto de forma proporcional mediante regla de tres inversa en valores absolutos.

$PUNTUACIÓN = MÁXIMA PUNTUACIÓN DEL CRITERIO \times (\text{mejor oferta} / \text{oferta que se Valora})$

VODAFONE S.A.U

FORMULA APLICABLE	TOTAL OFERTADO	PUNTUACIÓN TOTAL
P= (60 X MEJOR OF)/Of VALORADA	17066,16 € (Diecisiete mil sesenta y seis con dieciséis céntimos)	60 PUNTOS

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Determinar la siguiente lista de acuerdo con la puntuación obtenida por los licitadores en las diferentes fases:

- VODAFONE S.A.U.

PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN:

VODAFONE S.A.U. 90 PUNTOS

A continuación, el señor Presidente determina que le sea requerida a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación que han de aportar para la comprobación de lo contenido en la declaración responsable, para que un plazo máximo de 5 días hábiles aporten la misma y constituyan la garantía.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la documentación requerida, y dado que hay una única oferta, EL PROCEDIMIENTO SERÁ DECLARADO DESIERTO.

El señor Presidente da por finalizada la sesión, siendo las 11:00 horas.

En Málaga, a 8 de agosto de 2022.

La Mesa de Contratación

Fdo. Rafael Guerrero Muñoz

Fdo. Álvaro Lafuente Jándula

Fdo. Antonio Naranjo Sánchez

Fdo. Mª Angustias Palacios Muñoz

